


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUN. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO la invitación que realizara el suscripto a los alumnos y docentes de las escuelas de Cullen, San Sebastián y Estancia Sara para la inauguración de las Jornadas de muestra y talleres “Jorge Luis BORGES en Tierra del Fuego” que se llevó a cabo en la ciudad de Río Grande el día 14 de Mayo del corriente año, en el Ex-Hotel Los Yaganes.

Que esta Presidencia ha agasajado a los alumnos de dichos establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura “B” N° 0001-00001830 por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 272,00) de LEYMI, Restaurant y Parrilla de María Alejandra SEGOVIA, en concepto servicio de comida para los alumnos de las escuelas rurales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR en carácter de adhesión el pago de la factura “B” N° 0001-00001830 por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 272,00) de LEYMI, Restaurant y Parrilla de María Alejandra SEGOVIA, en concepto de agasajo a los alumnos de las escuelas Cullen, San Sebastián y Estancia Sara quienes fueron invitados por el suscripto a la inauguración de las Jornadas muestra y talleres “Jorge Luis BORGES en Tierra del Fuego” que se llevó a cabo en la ciudad de Río Grande el día 14 de Mayo del corriente año en el Ex-Hotel Los Yaganes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

139 / 01

